

LA LIBERTAD CATÓLICA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO Y COMERCIAL.

Abril 1872

LIB 2671 N.º 1367

AÑO I.—NUM. 39.

CONCEPCION, sábado 6 de abril de 1872.

Número

LA LIBERTAD CATÓLICA.

CONCEPCION, ABRIL 6 DE 1872.

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y LOS LIBERALES MODERADOS.

El Mensajero, en uno de sus editoriales, se ocupa de comentar una noticia que no carece de interés, una vez supuesta la efectividad de los hechos a que ella se refiere.

El INDEPENDIENTE, calificándola, con mucha razón de noticia política de importancia, se reduce a formularla, sin comentarios, ni observaciones de ningún género, apoyando su silencio en que, a su juicio, ella no pasa de ser un simple rumor, una suposición que carece de fundamento.

La noticia o más bien, el rumor difundido no es otro que, haberse presentado a S. E. el Presidente de la República, una comisión formada de lo más selecto del partido liberal moderado, pidiendo la separación del señor don Abdón Cifuentes, del Ministerio que ocupa.

No comprendemos, ni alcanzamos a ver los móviles que han podido inducir, las fuentes en que se hayan inspirado los señores del liberalismo moderado, el dar un paso que si no fuera altamente ridículo, sería soberanamente torpe.

Solicitar la caída de un Ministro por que no satisface las exigencias de unos pocos descontentadizos que tienen su gracioso modo de comprender la libertad i el verdadero progreso; exigir que se den por terminadas las tareas de un funcionario público que, inspirándose en la justicia, no consulta en su marcha el interés particular, ni el negocio de unos pocos, sino el bien jeneral i el interés de la nación, es algo que no tiene precedente en nuestros anales políticos.

No basta por cierto que, el partido conciliador, partido que no tiene el mérito de la franqueza, ni el heroísmo del sacrificio, no esté satisfecho de la presencia del señor Cifuentes en los bancos del Ministerio, para que el Jefe del Estado vaya a cometer un desacierto que, con sobrada exactitud, En Mearns califica de «atropello de la justicia distributiva.»

Porque, a la verdad, no se comprende cómo se puede desconocer el derecho que asis-

te al partido que cuenta en sus filas al señor Cifuentes, para tomar parte en el Gabinete i ser llamado a los consejos del Gobierno.

Sus antecedentes, su historia, sus intereses mismos, influenente ligados a los intereses de la nación, le dan una representación muy digna de ser tomada en cuenta, en las superiores decisiones.

Pero, los señores del liberalismo moderado, afirmando no comprenderlo así, de buena gana querían ver que las cosas se sucedían de tal manera que, a ellos, en esas decisiones, les cupiera, no solo la mayor, si no la sola i esclusiva parte.

Bien se explica que, si el señor Cifuentes no se hubiera hecho digno de la confianza que en él se depositó al llamarlo al puesto que ocupa, su renuncia fuera solicitada no solamente por los pro-nombres del bando conciliador, sino también por los partidos de todos los colores, por las diversas fracciones políticas que se disputan el triunfo de la opinión.

Tales pretensiones serían justas, razonables, fundadas, i por consiguiente, acreedor a ellas ser a título justo i racional.

Pero ¿dónde están los desaciertos, donde los procedimientos mezquinos, donde las medidas arbitrarias i desfavorables al conveniente desarrollo i bienestar del país, que ha llevado o pretendido llevar a cabo el señor Ministro de Justicia?

Medidas tendentes a destruir el monopolio injusto que desde tiempo atrás existía en la enseñanza, i a hacer desaparecer trabas odiosas en la instrucción; decretos dirigidos a facilitar el perfeccionamiento de esa misma enseñanza; disposiciones destinadas a mejorar los intereses de diversos ramos de justicia i del culto; he aquí la obra del señor Cifuentes en el corto periodo de su vida de estadista.

No es posible creer, pues, que la conducta del ministro de Justicia haya sido la que ha dado motivo para que lo más querido i respetado del partido liberal, hiciera la idea de que nos ocupamos. Es natural que su origen sea otro; pero sea cual fuere, la verdad es que, las exigencias que ella envuelve son demasiado avanzadas e injustificables.

El partido conservador tiene más que otro alguno, derecho a ser representado en las alturas del poder; a que su voz sea oída en esas alturas.

¿Por qué pedir, entonces, que esa voz calle, que esa representación emudezca, tanto más cuanto que ella no arroja perjuicio alguno al interés i bienestar del país, sino que, al contrario, asegura perfectamente el uno i el otro?

Suponiendo cierta la noticia que a este respecto ha asumido, según se dice, el partido liberal, i suponiendo también que, persisti en sus propósitos, ello nos vendría a probar que, la libertad i tolerancia que profesamos es la libertad i tolerancia de papel, no encamadas en la sinceridad de las convicciones, ni en el corazón del credo político de un bando serio.

Por último, el triunfo de las pretensiones a arriba es difícil, porque, hasta formuladas para que sean miradas con el desdén que merecen.

LOS CONCILIADORES.

Estos caballeros, nueva entidad política, se lestrada espontáneamente en este último tercio del *gran año* 1848, que tantos portentos ha producido, estableciendo que hablar en los parlés.

¿Qué se ha ido urjiendo que el día de hoy habiendo en el mundo nueva Roma, que prospera en el mundo a un tiempo algunos de Pio IX i de Víctor Manuel, compañeros de la victoria i compañeros del verdugo? En la historia examinada en recordarnos ver también otro conciliador que a aquel que dijo a Justicialo: *Donde guardo, madre, i que para adios habia hecho a sus enemigos: ¡viva! me iré a ver a mi gente!* Los de Roma se lo asemejan bastante.

Para que no se crea que inventamos, léase el siguiente tomo de un excelente diario romano: *La Correspondencia de Roma*.

A decir verdad, parece que se agitan tras de cortinas algunos raros *liberales* que se llaman a sí mismos católicos, de aquellos que creen que la Italia hará muy bien en ponerse a la cabeza de los negocios, porque están todos a su alcance, como siempre, la reconciliar el Guirland con el Vaticano. Si es necesario allí, como aquí, se decían los años de jenie de casa.

Sus consejos, según ellos, serían preciosos, su esperanza incomparable. Se sabe por otra parte que tienen en su mano, todas las tradiciones de la Iglesia i todos los recursos de la libertad moderna, i de esta mezcla, si se les ha de dar crédito, sacan maravillas que nosotros hacemos mal en llamar «monstruosas fantasmas».

Tales son los conciliadores de que se habla por allá.

Introducción
podrán haber
pedir una
Flexibilis
acceda i en
bras del Ex
que me qu
una manera
Hosca
permanece
ninguna
de intentar

33

Según la
Gran Pont
buena sab
ritu de me
proporcion
Victor M
fundamento
cencia que
quisas las
de traza de
Supremo d
Pío IX es
porque llo
muere des
anos de las

Victor M
sostiene no
de tener a
chere con
el intranq
con las gr
su propia
una del con
«Que dle
neel»
«Que dle

El
Las mil
último sol
tes de los
llo, desde
la que el u
lijamos. La
esta comb
no puede
haya.
Alidino
esplorador
del Orient
Jeografía
des d'obser
apreciados
no es cada
cuando rel
etismo. Ha
xeracione
de Londre
con fecha
al editor d
seguridad.

El
Las mil
último sol
tes de los
llo, desde
la que el u
lijamos. La
esta comb
no puede
haya.
Alidino
esplorador
del Orient
Jeografía
des d'obser
apreciados
no es cada
cuando rel
etismo. Ha
xeracione
de Londre
con fecha
al editor d
seguridad.

El
Las mil
último sol
tes de los
llo, desde
la que el u
lijamos. La
esta comb
no puede
haya.
Alidino
esplorador
del Orient
Jeografía
des d'obser
apreciados
no es cada
cuando rel
etismo. Ha
xeracione
de Londre
con fecha
al editor d
seguridad.

Tenaro; esas caras que pasaban a mi presen-
cia estaban enrojecidas con un sudor de san-

reopajita, según se me ha referido, esclama-
mo: *O el año de la independencia, o nada*